



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°150/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación para el curso Soporte Vital Básico, Sr. Gustavo Consuegra Cartes, del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada en el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, los días 20 y 21 de agosto del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Soporte Vital Básico, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Buin Juan Lorca Gajardo
Run: 15.408.062-7

Cuerpo de Bomberos de Colina Daniel Bravo Vergara
Run: 16.909.672-4

Cindy Castro Tobar
Run: 16.803.075-4

Cuerpo de Bomberos de Conchalí Paola Osorio Moya
Run: 14.480.995-5

Juan Agurto Escalante
Run: 16.422.706-5



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de El Monte	Dennis Lastres Ramos Run: 18.302.151-6
Cuerpo de Bomberos de La Granja	Nelson Fres Milla Run: 7.435.602-8
Cuerpo de Bomberos de Melipilla	Mariano Castro Piña Run: 16.358.676-2
Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa	Eduardo Lagos Bertrand Run: 9.949.446-8
Cuerpo de Bomberos de Puente Alto	Sebastián Morales Ortiz Run: 15.748.380-3
Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal	Mario López Herrera Run: 13.666.456-5
	Jasmín Barría Anticán Run: 16.534.547-9
Cuerpo de Bomberos de San Bernardo	Marco Rebolledo Montoya Run: 10.330.687-6
	Daniela Herraz Castillo Run: 15.441.054-6
Cuerpo de Bomberos de Talagante	Felipe Catalán Turra Run: 16.881.574-3
Cuerpo de Bomberos de Til Til	María Ignacia Bugueño Campusano Run: 17.920.768-0



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, septiembre 2022